Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de marzo del año 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° **01/2012** "**Adquisición de Combustible para el IICS UNA**"; elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el **Art. 61** del **Decreto N° 21.909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174** por el cual se modifican algunos artículos del **Decreto N° 21909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Dirección General del Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, según la Resolución Nº 063/2012 de fecha 22 de marzo de 2012 se conforma el Comité de Evaluación para la Licitación de referencia con los siguientes profesionales: Abog. Carlos Samudio, Asesor Jurídico; y Econ. Ángela Salinas, Encargada de Proyectos.

1. ANTECEDENTES:

Según solicitud de fecha 14 de febrero de 2012, la Administración del Instituto remite a la Unidad Operativa de Contrataciones el pedido de Adquisición de Combustible, a fin de que se inicien los trámites de contratación pertinentes.-

Que, por Resolución Nº 030/2012 de fecha 23 de febrero de 2012, la Dirección General del Instituto ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Vía Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 para la Adquisición de Combustible para el IICS UNA.-

Que, por Nota de fecha 23 de Febrero de 2012, el Instituto ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustible para el IICS UNA.-

Según Notas de fecha 29 de febrero de 2012, se ha procedido a invitar a participar del presente llamado a contratación, a las siguientes empresas: Barcos y Rodados, Copetrol S.A., Petrosur S.A., Grupo Bahía S.R.L., Lubricantes y Repuestos S.A.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), suscrito por la C.P. Nathalia Asilvera, encargada de la División de Presupuesto y por el Lic. Ramón Benítez, Administrador del Instituto, se cuenta con una disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones),** para el ejercicio 2012, y la estimación de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones),** para el ejercicio 2013, según el Reporte del Modulo de Presupuesto Plurianual del SIAF, totalizando el monto de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones)**, para este llamado.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de fecha 14 de marzo de 2012, se procedió al acto de apertura de sobre de la oferta recepcionada en el Instituto, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

Econ. ANGELA SALINAS SPAINI
Encargada de Proyectos - I.I.C.S

Abog. CARLOS A. SAMUDIO G.
Matrícula Nº 14705 C.S.J.

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

3.1 **PETROLEOS DEL SUR S.A.:** Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 180.898.200.- (Guaraníes Ciento Ochenta Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Doscientos)**, IVA incluido.

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

PAC Nº 233.804				PRECIOS UNITARIOS			PRECIOS TOTALES
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PETROLEOS DEL SUR S.A.			PETROLEOS DEL SUR S.A.
				PRECIO UNITARIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	
1	30.870	LITROS	Gasoil-Diesel	***5.860***	***Petrosur – Petropar***	***PARAGUAY***	180.898.200
				TOTAL GENERAL			180.898.200

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

PETROLEOS DEL SUR S.A.: su oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con todos los documentos de carácter sustancial conforme a la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

6. INFORME TECNICO.

PETROLEOS DEL SUR S.A.: el bien objeto de la presente licitación, que ha ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

7. INFORME JURIDICO

OFERENTE: PETROLEOS DEL SUR S.A.:
Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que el mismo se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, verificándose que no ha presentado error aritmético.

9. CONCLUSION:

Conforme a los principios estipulados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación establecidos en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procede a poner a consideración de la Dirección

Ecón. ANGELA SALINAS SPAINI
Encargada de Proyectos - I.I.C.S

Abog. CARLOS A. SAMUDIO G.
Matrícula Nº 14705 C.S.J.

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, la recomendación siguiente:

Considerando que el monto total de la oferta presentada por **PETROLEOS DEL SUR S.A.** supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista en el presente llamado, emitida a través del SIAF, y conforme a lo establecido por las Instrucciones a los Oferentes (I.A.O.), específicamente a la IAO 39 – 39.1, esta Comisión Evaluadora recomienda disminuir la cantidad de los litros a adquirir, hasta ajustar los mismos a la disponibilidad presupuestaria pertinente.

Se recomienda reducir la cantidad de litros prevista en el ítem **Nº 1 (Diesel-Gasoil)**, dejándola establecida en **27.642 (Veinte y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Dos)** litros.

La adjudicación de la presente Licitación a la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.** por un monto total de **Gs. 161.982.120 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Ciento Veinte)**, IVA incluido por ajustarse su oferta a todas las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe.-

Abog. Carlos Samudio
Asesor Jurídico IICS UNA

Econ. Angela Salinas
Encargada de Proyectos IICS UNA